

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 280

21 de julio de 2021

Presentada por el señor *Neumann Zayas*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 104, según aprobada el 20 de abril de 2021, que ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a la implementación de la Ley 32-2020, que pretendía proteger los fondos del Sistema de Emergencias 9-1-1, evitar incumplimiento con leyes federales y proteger la vida y seguridad de los individuos, así como investigar las razones por las cuales la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal emitiera una certificación de incumplimiento con el Plan Fiscal, toda vez que el fondo del Sistema de Emergencias 9-1-1 se nutre de cargos a individuos y no del fondo general.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 104,
- 2 aprobada el 20 de abril de 2021, para que lea:
- 3 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe *parcial antes del 30 de agosto de*
- 4 *2021* que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones de acciones
- 5 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de
- 6 este estudio, **[no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta**
- 7 **Resolución.]** *y un informe final antes de concluir la Segunda Sesión Ordinaria.”*

- 1 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 2 aprobación.